

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2021-33
Compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0036

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha doce (12) de abril del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0036 "Suministro de materiales de plomería y albañilería para la administración de Santo Domingo, Dpto. de Ingeniería y Mantenimiento" dirigido a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez Gerente Administrativa

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por:

Alba Giselle García, Enc. Dpto. Ingeniería y Mantenimiento

Reyson Ferdinand, División de Ingeniería

Teresita Alt. Sosa Gonell, Enc. División de Mantenimiento Dpto. de Ingeniería y Mantenimiento.

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0036 "Suministro de materiales de plomería y albañilería para la administración de Santo Domingo, Dpto. de Ingeniería y Mantenimiento" dirigido a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

Considerando: Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

Considerando: Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

Ítems	Materiales de plomería y albañilería	Cantidad
1	Tinaco color negro de 1,500 galones	1
2	Tinaco color negro de 2,500 galones	1
3	Bomba domestica de 1 hp	1
4	tubo de presión PVC 1 1/2 X19'	2
5	Llave de paso 2"HG	1
6	Junta Dreser PVC	1
7	Tee de presión PVC 1 1/2"	4
8	Codos de presión PVC1"	5
9	Válvula de cisterna de 1	4
10	Adaptadores de hembra PVC 1 1/12	5
11	Tubos de presión de 1	5
12	Salida tinacos SHC-40 de 1	1
13	Codos de presión PVC 1"	15
14	Adaptadores macho de presión PVC de 1"	5
15	Tee de presión PVC de 1"	6
16	Cemento de PVC 32 Onz.	1
17	Teflon 3/4x0.2mm x 10m	4
18	adaptador macho PVC de 2"	3
19	Silicon transparente 10Onz.	1
20	Switch presión	1
21	Reducción Bushing de presión 1 1/2 a 1"	2
22	Llave de paso PVC 1 1/2 "lisa blanca	2
23	Unión universal PVC 1 1/2	2
24	Switch flota	1
25	Block de 6 "	20
26	Arena lavada 1.5 metros en sacos	1.5

27	Grava 1.5 metros en sacos	1.5
28	Cemento gris	25
29	Mezcla antillana	5
30	Varilla 3/8	1
31	Alambre dulce	3

Considerando: Que en el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado el día cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiuno 2021, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en el Departamento de Compras en físico o por el Portal Transaccional

Número asignado	Nombre de los oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC
1	RV Imperio Eléctrico, SRL	130528268
2	Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL	131637469
3	Comercial Ferretero E. Pérez, SRL	130764417
4	E&C Multiservice, EIRL	131247547

Considerando: Que las evaluaciones técnicas y económicas son las siguientes:

Número asignado	Nombre de los oferentes	Monto de oferta	Presentación de oferta
1	RV Imperio Eléctrico, SRL	RD\$210,523.09	Física
2	Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL	RD\$233,809.33	Portal
3	Comercial Ferretero E. Pérez, SRL	RD\$303,691.41	Portal
4	E&C Multiservice, EIRL	RD\$232,594.52	Portal

Considerando: Que, en el informe técnico emitido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento de esta DGA, de fecha veintiseis (26) de marzo de 2021, arrojó que los oferentes Participantes: **E&C Multiservice, EIRL, y Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL**, cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.

Considerando: Que, el oferente **RV Imperio Eléctrico, SRL**, está inhabilitado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), bajo la Resolución RIC-175-2020, que lo inhabilita de manera permanente, por presentar documentos falsos o alterados, conforme al núm. 7) párr. III art. 66 de la Ley 340-06 y mod. y nums. 2) y 5) art. 29 del Reglamento 543-12, registrada el 26.10.2020 y luego el 4.3.2021.

Considerando: Que, el oferente **Comercial Ferretero E. Pérez, SRL**, no presentó su oferta económica en el formulario SNCC.F.033, el cual no es subsanable.

Considerando: Que, en el caso que nos compete es una compra menor y el oferente, **E&C Multiservice, EIRL**, presentó la propuesta económica con menor precio.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

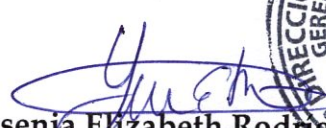
Resuelve:

Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor **DGAP-DAF-CM-2021-0036 “Suministro de materiales de plomería y albañilería para la administración de Santo Domingo, Dpto. de Ingeniería y Mantenimiento”** dirigido a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) a:

Nombre del oferente	Descripción	Monto total adjudicado
E&C Multiservice, EIRL	Suministro de materiales de plomería y albañilería para la administración de Santo Domingo, Dpto. de Ingeniería y Mantenimiento, DGA	RD\$232,594.52

Una vez adoptada la Resolución anterior, se otorga la siguiente suma:


Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez
Gerente Administrativo

